

INFORME CONSOLIDADO SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Julie Andrea Soto Laverde

Jefa Oficina de Control

Elaboró:

Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez

Laura Lamprea Quiroga

PERIODO EVALUADO

01 de enero al 30 de junio 2026

FECHA DEL INFORME

29 de septiembre 2026

OCI-INFORME-088-2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIO NORMATIVO	3
4. METODOLOGÍA	3
6. RESULTADOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO	6
6.1. Avance promedio: SÍGAME frente a la validación de la OCI	6
6.2. Distribución de las dependencias por rango de avance verificado	6
6.3 Estado del flujo en SÍGAME y oportunidad en el reporte	7
6.4. Consolidado comparativo de las 22 dependencias auditadas.....	7
6.5. Evaluación individual por dependencia	8
7. OBSERVACIONES TRANSVERSALES DE AUDITORÍA.....	8
7.1 Aspectos recurrentes identificados.....	8
8. Oportunidades de mejora	9
9. RECOMENDACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA – OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL (OPGI).....	14

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la gestión de cada una de las dependencias y/o grupos del Ministerio de Minas y Energía con base en el Plan de Acción Anual Institucional para la vigencia 2026.

2. ALCANCE

El presente seguimiento abarca el reporte de información registrado a través del Sistema Integral de Gestión Activa del Minenergía (SIGAME) para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio 2026.

3. CRITERIO NORMATIVO

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*.
- Artículos 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*.
- Artículo 1 del Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”*
- Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Dimensión 4 Evaluación de Resultados Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión MIPG, versión 6 de 2024
- Procedimiento para la Formulación, Ejecución y seguimiento de los Planes que Conforman el Sistema de Planeación, cód E-DE-P-01 versión 4.

4. METODOLOGÍA

Como parte de la planeación se emitió una solicitud de información a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI) como líder en la planeación institucional, según radicado N° -2026-039587 del 23 de julio de 2026 y se emitió memorando de anuncio a las dependencias como responsables de la ejecución y reporte de información de los Planes de Acción, según radicado N° 3-2026-038629 del 15 de julio de 2026.

Así las cosas, a continuación, se resumen los principales aspectos de la metodología utilizada para el desarrollo del seguimiento al plan de acción por dependencias del Ministerio de Minas y Energía:

- Se realizó la recepción de la respuesta emitida por la OPGI, para remitir al equipo de trabajo la información y lineamientos necesarios para evaluar a las dependencias y/o grupos.
- Se definió la metodología a aplicar para clasificar el estado de los indicadores y actividades tácticas del plan de acción, de conformidad con la información registrada en el aplicativo SIGAME, el cual correspondió a los siguientes parámetros de valoración:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el indicador o actividad táctica fue cumplida en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del indicador o actividad táctica está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el indicador o actividad táctica tiene avance, se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El indicador o actividad táctica se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El indicador o actividad táctica no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

Con base en el ítem anterior, se realizó el seguimiento de la gestión de cada una de las dependencias y/o grupos con corte a 30 de junio, en el que se hizo revisión de la articulación y coherencia entre el indicador y las actividades tácticas, unidad de medida, fórmula del indicador, ponderación, meta y programación anual. Los resultados detallados de dicho ejercicio fueron remitidos de manera individual a cada dependencia.

Para finalizar, este informe contiene el seguimiento consolidado con corte al primer semestre 2026 el que se observa la correspondencia objetiva entre los porcentajes registrados en SÍGAME y las evidencias documentales cargadas por las dependencias y la revisión efectuada por la Oficina de Control Interno, tomando como base la programación formulada en el aplicativo.

Tabla 1. Criterios y parámetros del seguimiento

Criterio metodológico	Parámetro institucional aplicado
Periodo evaluado	I Semestre 2026 (corte a 30 de junio de 2026)
Alcance documental	22 dependencias con informe individual de seguimiento OCI
Fuente de información	Registros publicados en SÍGAME y soportes documentales cargados por las dependencias
Procedimiento aplicable	E-DE-P-01 versión 4

5. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL CONSOLIDADO INSTITUCIONAL

Consolidación técnica de la evaluación al corte del 30 de junio de 2026 por la Oficina de Control Interno frente a la programación establecida en SÍGAME, la auditoría documental de la OCI, la distribución por rangos, estados, y las cinco (5) oportunidades de mejoramiento institucional.

Consolidado de las cinco (5) oportunidades de mejora con su respectiva recomendación (es), así como la recomendación general estratégica establecida por la OCI.

Tabla 2. Indicadores del consolidado de oportunidades de mejora.

Indicador	Valor	Clasificación	Descripción
Oportunidades de mejora	5	Voluntarias	Frentes de mejora para el fortalecimiento institucional.
Alcance institucional	22	100% cobertura	Dependencias evaluadas con informe individual OCI.
Aprobación en SÍGAME	95.5%	21 aprobadas	Solo la OAJ en registro por retiro de directivo.
Oportunidad en el reporte	90,9%	2 extemporáneas	Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Regalías (16 de julio vs 15 de julio).

Tabla 3. Consolidado institucional de oportunidades de mejora (detalle en la sección 5).

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Área Responsable	Plan de Mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
Oportunidad de Mejoramiento	OM-01-2026	Diferencias entre la metodología de cálculo del avance reportado por la OPGI y el avance real de las dependencias de acuerdo con su ponderación	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Voluntario	Actividades de Control	Direccionamiento Estratégico y Planeación
Oportunidad de Mejoramiento	OM-02-2026	Fortalecimiento de la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción institucional	Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Subdirección Administrativa y Financiera (GEP, GGC, GFC, GSA), Grupo de Jurisdicción Coactiva, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería Empresarial, Grupo de Regalías, Subdirección de Talento Humano, Grupo de Tecnologías de la Información, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora Jurídica	Voluntario	Actividades de Control Actividades de Monitoreo	Direccionamiento Estratégico y Planeación Seguimiento, evaluación y control integral
Oportunidad de Mejoramiento	OM-03-2026	Fortalecer el flujo de aprobación del seguimiento al Plan de Acción en el aplicativo SIGAME	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Oficina Asesora Jurídica	Voluntario	Actividades de Control Actividades de Monitoreo	Direccionamiento Estratégico y Planeación Seguimiento, evaluación y control integral
Oportunidad de Mejoramiento	OM-04-2026	Fortalecimiento del registro y trazabilidad de las modificaciones efectuadas al Plan de Acción	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	Voluntario	Actividades de Control	Direccionamiento Estratégico y Planeación
Oportunidad de Mejoramiento	OM-05-2026	Fortalecimiento de la oportunidad en el reporte de los Planes de Acción en SIGAME	Oficina de Planeación y Gestión Internacional Grupo de Regalías	Voluntario	Actividades de Monitoreo	Direccionamiento Estratégico y Planeación Seguimiento, evaluación y control integral

6. RESULTADOS GENERALES DEL SEGUIMIENTO

6.1. Avance promedio: SÍGAME frente a la validación de la OCI

Tabla 4. Promedios de avance consolidados al 30 de junio de 2026

Concepto	Promedio SÍGAME	Promedio validado OCI	Brecha promedio	Observación
Indicadores de resultado PAI	48,2% ¹	42,7%	-5,5 p.p.	Ajuste OCI a la baja por inconsistencias o soportes
Actividades tácticas	50,5% ²	40,9%	-9,6 p.p.	Revisión y ajuste OCI por soportes incompletos

De conformidad con la auditoría técnica y documental adelantada por la Oficina de Control Interno sobre las evidencias aportadas por las 22 dependencias, el avance promedio institucional validado para los indicadores de resultado se ubicó en el 42,7% (frente al 48,2% registrado en SÍGAME, con una brecha de -5,5 p.p.), y para las actividades tácticas en el 40,9% (frente al 50,5% en SÍGAME, con una brecha de -9,6 p.p.).

6.2. Distribución de las dependencias por rango de avance verificado

Tabla 5. Distribución por rango de avance verificado por la OCI

Rango OCI	Criterio	N.º	% del Ministerio	Dependencias
Inferior a la programación	< 50% de avance verificado	15	68,2%	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información (GRCGI), Grupo de Ejecución Presupuestal (GEP), Grupo de Gestión Contractual (GGC), Grupo de Regalías (GR), Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI), Dirección de Hidrocarburos (DH), Grupo de Gestión Financiera y Contable (GGFC), Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE), Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), Subdirección de Talento Humano (STH), Dirección de Minería Empresarial (DME), Grupo de Asuntos Legislativos (GAL), Grupo de Jurisdicción Coactiva (GJC), Oficina de Control Interno (OCI), Grupo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (GTIC)
Conforme a la programación	50% a 70% de avance verificado	6	27,3%	Dirección de Formalización Minera (DFM), Grupo de Tesorería (GT), Oficina Asesora Jurídica (OAJ), Dirección de Energía Eléctrica (DEE), Grupo de Comunicación y Prensa (GCP), Grupo de Servicios Administrativos (GSA)
Superior a la programación	> 70% de avance verificado	1	4,5%	Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI)

¹ El porcentaje de avance de los indicadores corresponde al resultado del promedio consolidado de cada dependencia, de acuerdo con la información reportada y registrada en el aplicativo SIGAME al corte del seguimiento y aportada por la OPGI.

² El porcentaje de avance de las actividades tácticas corresponde al resultado del promedio consolidado de cada dependencia, de acuerdo con la información reportada y registrada en el aplicativo SIGAME al corte del seguimiento y aportada por la OPGI.

6.3 Estado del flujo en SÍGAME y oportunidad en el reporte

Aspecto	Resultado	N.º	%	Detalle
Estado en SÍGAME	Seguimiento aprobado	21	95,5%	Flujo completo de revisión y aprobación formal en SÍGAME.
	Seguimiento registrado	1	4,5%	Reportado por el área técnica, pendiente de aprobación formal: Oficina Asesora Jurídica (OAJ).
Oportunidad del reporte	Oportuno	20	90,9%	Reporte registrado dentro de la fecha límite institucional (15 de julio de 2026).
	Extemporáneo	2	9,1%	Reporte posterior al plazo establecido (16 de julio): Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI) y Grupo de Regalías (GR).

6.4. Consolidado comparativo de las 22 dependencias auditadas

Contraste directo entre las cifras reportadas en SÍGAME y los resultados validados documentalmente por la OCI. La brecha corresponde a la diferencia en puntos porcentuales (p.p.) entre el avance validado por la OCI y el registrado en SÍGAME.

Tabla 6. Comparativo reportado en SIGAME y lo verificado por la OCI

Item	Dependencia e informe OCI	Indicadores de resultado			Actividades tácticas			Estado SÍGAME
		SÍGAME	OCI	Brecha	SÍGAME	OCI	Brecha	
1	Dirección de Formalización Minera	46,7%	51,9%	+5,2 p.p.	80,2%	51,3%	-28,9 p.p.	Aprobado
2	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información	27,0%	27,3%	+0,3 p.p.	29,2%	29,2%	+0,0 p.p.	Aprobado
3	Grupo de Ejecución Presupuestal	55,6%	48,6%	-7,0 p.p.	50,0%	50,0%	+0,0 p.p.	Aprobado
4	Grupo de Gestión Contractual	38,3%	37,3%	-1,0 p.p.	61,4%	61,4%	+0,0 p.p.	Aprobado
5	Grupo de Tesorería	52,6%	52,6%	-0,0 p.p.	50,0%	50,0%	+0,0 p.p.	Aprobado
6	Grupo de Regalías	34,1%	31,5%	-2,6 p.p.	32,9%	36,1%	+3,2 p.p.	Aprobado
7	Oficina Asesora Jurídica	48,0%	69,3%	+21,3 p.p.	75,0%	75,0%	+0,0 p.p.	<u>Registrado</u>
8	Dirección de Energía Eléctrica	54,2%	50,5%	-3,8 p.p.	44,4%	44,4%	+0,0 p.p.	Aprobado
9	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	32,1%	32,1%	+0,0 p.p.	40,8%	40,8%	+0,0 p.p.	Aprobado
10	Dirección de Hidrocarburos	127,5%	24,0%	-103,5 p.p.	17,5%	21,0%	+3,5 p.p.	Aprobado
11	Grupo de Gestión Financiera y Contable	45,0%	45,0%	+0,0 p.p.	39,0%	37,8%	-1,2 p.p.	Aprobado
12	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	68,4%	45,2%	-23,2 p.p.	47,8%	38,4%	-9,4 p.p.	Aprobado
13	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	25,8%	37,5%	+11,7 p.p.	48,1%	48,1%	+0,0 p.p.	Aprobado
14	Subdirección de Talento Humano	63,7%	45,1%	-18,6 p.p.	51,6%	51,6%	+0,0 p.p.	Aprobado
15	Dirección de Minería Empresarial	5,0%	5,0%	+0,0 p.p.	31,3%	31,3%	+0,0 p.p.	Aprobado
16	Grupo de Asuntos Legislativos	50,0%	41,7%	-8,3 p.p.	35,7%	38,3%	+2,6 p.p.	Aprobado
17	Grupo de Jurisdicción Coactiva	41,6%	41,5%	-0,1 p.p.	50,0%	50,0%	+0,0 p.p.	Aprobado
18	Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI · OCI-INFORME-2026-067	100,0%	100,0%	+0,0 p.p.	100,0%	100,0%	+0,0 p.p.	Aprobado
19	Grupo de Comunicación y Prensa	50,0%	50,0%	+0,0 p.p.	50,0%	50,0%	+0,0 p.p.	Aprobado
20	Oficina de Control Interno OCI · OCI-INFORME-2026-070	0,0%	0,0%	+0,0 p.p.	62,7%	47,3%	-15,4 p.p.	Aprobado
21	Grupo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	46,0%	41,8%	-4,2 p.p.	47,5%	21,3%	-26,2 p.p.	Aprobado

Item	Dependencia e informe OCI	Indicadores de resultado			Actividades tácticas			Estado SÍGAME
		SÍGAME	OCI	Brecha	SÍGAME	OCI	Brecha	
22	Grupo de Servicios Administrativos	49,6%	51,4%	+1,8 p.p.	65,0%	49,7%	-15,3 p.p.	Aprobado
PROMEDIO CONSOLIDADO INSTITUCIONAL		48,2%	42,7%	-5,5 p.p.	50,5%	40,9%	-9,6 p.p.	95,5% Aprobado

6.5. Evaluación individual por dependencia

Examen individual de las 22 dependencias evaluadas, con el desglose de avance en indicadores y actividades tácticas, estado del flujo en SÍGAME, diagnóstico técnico y recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, se detalla en la visualización en línea del informe en la siguiente ruta: [Seguimiento Corte Junio 2026](#)³.

7. OBSERVACIONES TRANSVERSALES DE AUDITORÍA

Consolidación de las situaciones de control interno advertidas de manera común en las dependencias evaluadas, relacionadas con la gestión y trazabilidad documental, la formulación temporal de metas y la validación en la plataforma institucional.

7.1 Aspectos recurrentes identificados

Tabla 7. Aspectos recurrentes en los 22 informes individuales de seguimiento y oportunidad de mejora relacionada

Código	Aspecto de control interno	Recurrencia	Dependencias	Nivel de riesgo	Oportunidad de mejora relacionada
OBS-01	Diferencias entre la metodología de cálculo y ponderación.	100%	Consolidado institucional (OPGI)	Razonabilidad	OM-01-2026
OBS-02	Trazabilidad documental en SÍGAME y repositorios OneDrive	81,8%	18 dependencias	Riesgo Alto	OM-02-2026
OBS-03	Formulación temporal y vigencia de metas	68,2%	15 dependencias	Riesgo Medio	OM-02-2026
OBS-04	Correspondencia cualitativa frente al avance cuantitativo	36,4%	8 dependencias	Consistencia	OM-02-2026
OBS-05	Calibración de metas y sobre ejecución atípica	36,4%	8 dependencias	Planificación	OM-02-2026
OBS-06	Flujo de aprobación formal en la plataforma SÍGAME	27,3%	6 dependencias (1 no aprobada)	Gobernanza	OM-03-2026
OBS-07	Trazabilidad y soportes en modificaciones al Plan de Acción	27,3%	6 dependencias misionales	Trazabilidad	OM-04-2026
OBS-08	Oportunidad y observancia de cronogramas en el reporte SÍGAME	9,1%	2 dependencias (OPGI, Regalías)	Oportunidad	OM-05-2026

³ Enlace directo:

<https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/ConsolidadoPlandeAccinInstitucional/Informes%20Consolidados/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A1bfddaf11ab9476b8b9a7509f4fa98d3&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1790708882060&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=3712b0ef%2D8f59%2D8be4%2Dae1b%2D62cba178171d&SI=NonSentItems&SLSync=F&FolderCTID=0x0120009A75CE9A1182B2498DF0A3CA10594E78&id=%2Fsites%2FConsolidadoPlandeAccinInstitucional%2FInformes%20Consolidados%2FSeguimiento%20Corte%20Junio%202026>

8. Oportunidades de mejora

A continuación, se detalla el contenido íntegro de las oportunidades de mejoramiento del informe oficial consolidado de la Oficina de Control Interno. Incluye la descripción fáctica de las situaciones evidenciadas en los 22 planes de acción, las dependencias involucradas, el impacto institucional en la gestión pública y las 5 oportunidades de mejoramiento institucional (23 recomendaciones) y la Recomendación General Estratégica formulada para la OPGI.

OM-01-2026 – Diferencias entre la metodología de cálculo del avance reportado por la OPGI y el avance real de las dependencias de acuerdo con su ponderación

Situación evidenciada: En la revisión de los informes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción Institucional publicados en la página web del Ministerio, se observó que las cifras de avance general presentado para cada dependencia se determinan mediante un promedio simple de los porcentajes de ejecución de los indicadores y/o actividades tácticas que conforman el respectivo plan.

No obstante, se evidenció que esta metodología de cálculo no incorpora la ponderación previamente definida para cada indicador y actividad táctica, por lo que todos los componentes son considerados con la misma incidencia en el resultado consolidado, independientemente de su peso relativo, nivel de importancia o contribución al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Impacto institucional: Esta situación puede generar diferencias entre el avance consolidado reportado y el nivel de ejecución que resultaría de aplicar las ponderaciones definidas en el instrumento de planeación, afectando la representatividad, consistencia y trazabilidad de la información presentada en los informes de seguimiento y publicada para conocimiento de las partes interesadas.

Recomendación(es):

1. Revisar y ajustar la metodología utilizada para calcular el porcentaje de avance general de las dependencias en los informes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción Institucional, de manera que el resultado consolidado considere las ponderaciones asignadas a los indicadores y/o actividades tácticas, cuando estas hayan sido definidas como parte de la metodología de medición.
2. Documentar y formalizar la fórmula o metodología utilizada para calcular el porcentaje de avance individual y consolidado del Plan de Acción.
3. Verificar que exista consistencia entre la ponderación definida en la formulación del Plan de Acción, la metodología aplicada en el seguimiento y los resultados publicados en los informes trimestrales.
4. Incorporar en los informes de seguimiento una descripción clara de la metodología de cálculo utilizada, con el propósito de facilitar su comprensión, trazabilidad y verificación.
5. Implementar controles de validación previos a la publicación de los resultados que permitan comprobar que los porcentajes consolidados corresponden a la metodología y ponderaciones previamente establecidas.

OM-02-2026 – Fortalecimiento de la formulación, ejecución y seguimiento y acompañamiento del plan de acción institucional

Como resultado de la ejecución del plan de acción institucional a junio 2026, se identificaron las siguientes situaciones:

- Las evidencias no son completas, accesibles, o consecuentes con los indicadores y/o las actividades tácticas, lo que dificulta identificar el avance (Grupo de Ejecución Presupuestal, Grupo de Tesorería, Grupo de Jurisdicción Coactiva, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Minería Empresarial, Grupo de Regalías, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Subdirección de Talento Humano, Dirección de Formalización Minera, Grupo de Relacionamento con el Ciudadano, Grupo de Gestión Financiera y Contable, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Grupo de Asuntos Legislativos, Oficina de Control Disciplinario Interno, Grupo de Tecnologías de la Información, Grupo de Servicios Administrativos)
- Se identificaron indicadores y/o actividades tácticas en los que parte de su cumplimiento dependen de la gestión de terceros y no son de total gobernabilidad de la dependencia (Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Grupo de Regalías).
- En la revisión del comportamiento de los indicadores se identificaron casos en los que los porcentajes de avance presentan resultados atípicos o niveles de sobre ejecución en etapas tempranas del periodo evaluado, los cuales no guardan proporcionalidad con la programación prevista para la vigencia. Esta situación puede estar asociada a debilidades en la definición o calibración de las fórmulas de cálculo, las metas parciales o intermedias, la periodicidad de medición y/o los parámetros utilizados para determinar el porcentaje de cumplimiento. (Grupo de Regalías, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Energía Eléctrica, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Dirección de Hidrocarburos, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Minería Empresarial, Oficina de Control Interno, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales)
- Se evidenciaron actividades tácticas asociadas a entregables únicos cuya ejecución y cumplimiento se materializaron durante los primeros meses de la vigencia, pese a que su programación formal se encuentra establecida hasta el mes de diciembre. Asimismo, se observaron metas y periodos de programación que no guardan plena correspondencia con los plazos reales previstos para la ejecución y obtención de los productos o resultados esperados. (Grupo de Regalías, Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Gestión Contractual, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Subdirección de Talento Humano, Dirección de Minería Empresarial, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario Interno, Grupo de Servicios Administrativos, Grupo de Tecnologías de la Información, Grupo de Asuntos Legislativos, Grupo de Comunicaciones y Prensa)
- Se observaron debilidades en cuanto a la coherencia de la unidad de medida y la programación anual en relación con la descripción de las actividades tácticas (Grupo de Regalías, Dirección de Hidrocarburos).

- Se observó que, para los indicadores con ejecución programada para desarrollar en el último trimestre, limita la generación de alertas tempranas por parte de la OPGI en caso de identificar desviaciones frente al cumplimiento de las metas. (Oficina de Control Interno, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales).
- Para la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales se evidenció que pese a que se tenía solicitud formal de modificación del plan de acción, al corte del presente seguimiento no se habían efectuado los cambios por parte de la OPGI.
- Actividades tácticas que, a la fecha de corte del presente seguimiento, se encuentran dentro del plazo establecido para su ejecución; sin embargo, no registran avances en su cumplimiento. (Grupo de Gestión Contractual, Dirección de Energía Eléctrica, Grupo de Tecnologías de la Información, Oficina de Asuntos Ambientales)
- Actividades tácticas cuyo plazo de ejecución ya finalizó conforme con la programación establecida y que, al corte del seguimiento, se encuentran vencidas. (Dirección de Hidrocarburos)
- Se evidenciaron indicadores y/o actividades tácticas que no cuentan con criterios de medición claramente definidos para determinar el porcentaje de avance, lo cual dificulta verificar la razonabilidad, consistencia y trazabilidad de los resultados reportados durante el seguimiento. (Grupo de Tecnologías de la Información, Grupo de Regalías, Oficina de Planeación y Gestión Internacional)

Impacto institucional: Dificulta la verificación objetiva del cumplimiento real de las metas institucionales, genera distorsiones en los porcentajes consolidados de avance semestral y limita la trazabilidad y representatividad de la gestión reportada en los instrumentos de planeación.

Recomendación(es):

1. Fortalecer la calidad, suficiencia y trazabilidad de las evidencias que soportan el cumplimiento de los indicadores y actividades tácticas, garantizando que los documentos cargados en SIGAME y repositorios institucionales sean completos, claros, verificables y directamente relacionados con el producto o resultado reportado.
2. Revisar los indicadores y actividades tácticas con el fin de fortalecer la formulación del plan de acción, verificando la articulación y coherencia entre la unidad de medida, la fórmula de cálculo, la meta y la programación anual, de modo que reflejen adecuadamente el avance real de la gestión.
3. Revisar la programación temporal de los indicadores y actividades tácticas, especialmente aquellos cuya ejecución esté prevista de manera exclusiva para el último trimestre o para el mes de diciembre, valorando la posibilidad de establecer metas o entregables intermedios que permitan evidenciar avances graduales a lo largo de la vigencia.
4. Implementar mecanismos de seguimiento preventivo sobre las actividades que no registran avances, aun cuando se encuentren dentro del plazo previsto para su ejecución, con el propósito de identificar anticipadamente posibles situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas y determinar la necesidad de formular acciones de contingencia.

5. Definir y aplicar acciones frente a las actividades cuyo plazo de ejecución haya finalizado sin alcanzar el cumplimiento programado, estableciendo las causas del atraso, los responsables, las acciones de mejora y los nuevos compromisos requeridos, cuando proceda, evitando que las actividades vencidas permanezcan sin tratamiento o seguimiento específico.
6. Establecer criterios de medición claros, objetivos y verificables para cada indicador y actividad táctica, incluyendo, según corresponda, fórmula de cálculo, variables, fuente de información, unidad de medida, periodicidad, condiciones para determinar el porcentaje de avance y criterios para considerar su cumplimiento.
7. Fortalecer el acompañamiento y asesoría a las dependencias responsables del Plan de Acción, mediante lineamientos homogéneos sobre formulación, programación, reporte de avances, cargue de evidencias, medición y modificación de las actividades, promoviendo una aplicación consistente de los criterios institucionales.
8. Establecer controles de calidad previos a la aprobación de los seguimientos, orientados a verificar la consistencia entre la programación, el porcentaje de avance reportado, las evidencias aportadas, la unidad de medida y los criterios definidos, de manera que la información consolidada permita reflejar razonablemente el estado de cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

OM-03-2026 – Fortalecer el flujo de aprobación del seguimiento al Plan de Acción en el aplicativo SIGAME

Situación evidenciada: En la revisión del seguimiento al Plan de Acción registrado en el aplicativo SIGAME, se evidenció que, de las 22 dependencias y/o grupos internos de trabajo objeto de verificación, 21 surtieron la totalidad de los estados establecidos para el reporte de información: “Seguimiento registrado”, “Seguimiento formalizado” y “Seguimiento aprobado”.

No obstante, para la Oficina Asesora Jurídica se observó que el reporte permaneció en estado “Seguimiento registrado”, sin culminar las etapas posteriores de formalización y/o aprobación por parte del jefe de la dependencia.

Frente a esta situación se informó que el proceso no fue culminado debido a la renuncia del jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución N° 40307 de 2026, la renuncia fue aceptada con efectos a partir del 16 de julio de 2026, mientras que el seguimiento había sido registrado en SIGAME el 10 de julio de 2026, es decir, seis (6) días antes de hacerse efectiva la desvinculación.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y contingencia que aseguren la culminación del flujo de aprobación de la información registrada en SIGAME, particularmente ante situaciones administrativas relacionadas con cambios, ausencias o retiro de los responsables de las dependencias.

Impacto institucional: La falta de culminación del flujo de aprobación puede afectar la integridad, oportunidad y trazabilidad del seguimiento al Plan de Acción, al mantenerse información registrada sin la validación correspondiente del responsable de la dependencia. Asimismo, esta situación puede generar incertidumbre respecto de la aceptación y validación de los avances reportados, afectar la consolidación institucional de los resultados y dificultar el seguimiento y la toma de decisiones por

parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y demás instancias responsables.

Recomendación(es):

1. Fortalecer los controles de seguimiento en SIGAME para identificar oportunamente los reportes que permanezcan en estados intermedios y gestionar su formalización y aprobación dentro de los plazos establecidos.
2. Implementar alertas o comunicaciones preventivas a las dependencias cuando se identifiquen seguimientos registrados que no hayan culminado el flujo de formalización y aprobación.
3. Verificar, antes del cierre de cada periodo de seguimiento, que todas las dependencias hayan surtido la totalidad de los estados definidos en el aplicativo, dejando evidencia de las acciones adelantadas frente a las excepciones identificadas.
4. Documentar y formalizar el procedimiento aplicable ante cambios de responsables, de manera que las novedades administrativas no afecten la continuidad, oportunidad y trazabilidad del seguimiento a los planes de acción institucionales.

OM-04-2026 – Fortalecimiento del registro y trazabilidad de las modificaciones efectuadas al Plan de Acción

Situación evidenciada: En la revisión de la matriz de trazabilidad de las modificaciones solicitadas por las dependencias al Plan de Acción, se evidenció que, particularmente para las áreas misionales (Dirección de Hidrocarburos, Grupo de Regalías, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Minería Empresarial) la información registrada no se encuentra diligenciada de manera completa, observándose campos sin información relacionada con el ajuste solicitado y el concepto o decisión final frente a la modificación requerida.

Adicionalmente, se identificó que los enlaces incorporados en la matriz como soporte de las solicitudes de modificación para las dependencias misionales (Dirección de Hidrocarburos, Grupo de Regalías, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Minería Empresarial) no permiten el acceso a la información asociada, limitando la consulta y verificación de los antecedentes, justificaciones y soportes que dieron origen a los cambios efectuados.

Impacto institucional: La ausencia de información completa y de soportes accesibles puede afectar la trazabilidad, transparencia y verificabilidad de las modificaciones realizadas a los Planes de Acción, limitando el control sobre los cambios efectuados a las metas, indicadores y actividades tácticas institucionales.

Recomendación(es):

1. Fortalecer el diligenciamiento de la matriz de trazabilidad, estableciendo como obligatorios los campos necesarios para documentar integralmente las solicitudes de modificación y su concepto técnico.

2. Revisar y actualizar los enlaces de acceso a los soportes documentales, garantizando que estos permanezcan disponibles y con los permisos habilitados para su consulta y verificación.
3. Definir lineamientos para la administración, conservación y disponibilidad de las evidencias relacionadas con las solicitudes y aprobaciones de modificación al Plan de Acción Institucional.

OM-05-2026 – Fortalecimiento de la oportunidad en el reporte de los Planes de Acción en SIGAME

Situación evidenciada: En la revisión efectuada a los veintidós (22) Planes de Acción correspondientes a las dependencias y/o Grupos Internos de Trabajo del Ministerio, se evidenció que dos (2) de ellos, equivalentes al 9,1 % del total revisado, fueron reportados en el aplicativo SIGAME con posterioridad a la fecha establecida para el registro de la información, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Reportes extemporáneos en SIGAME

Dependencia y/o grupo	Fecha máxima institucional	Fecha de reporte en SIGAME
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	15 de julio 2026	16 de julio 2026 (Extemporáneo)
Grupo de Regalías	15 de julio 2026	16 de julio 2026 (Extemporáneo)

Impacto institucional: El reporte extemporáneo de la información puede afectar la oportunidad y disponibilidad de los datos requeridos para realizar el seguimiento consolidado a la gestión institucional, así como generar retrasos en los procesos de revisión, análisis y toma de decisiones relacionados con el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Acción.

Recomendación(es):

1. A las dependencias fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre las fechas establecidas para el reporte de información en SIGAME, de manera que se identifiquen oportunamente posibles retrasos y se puedan adoptar las medidas correspondientes.
2. A la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, implementar alertas o recordatorios previos al vencimiento de los plazos establecidos, dirigidos a las dependencias y Grupos Internos de Trabajo responsables del registro de la información.
3. A la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realizar seguimiento específico a las dependencias que presenten reportes extemporáneos, con el propósito de identificar las causas que originan los retrasos y definir acciones que permitan prevenir su recurrencia.

9. RECOMENDACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA – OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL (OPGI)

Propender por fortalecer la articulación y coordinación interna entre los grupos de trabajo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI que participan en la formulación, acompañamiento, monitoreo y seguimiento del Plan de Acción Institucional, mediante la definición e implementación de mecanismos formales que

permitan unificar, documentar y mantener actualizados los criterios, lineamientos, metodologías y directrices aplicables a las diferentes etapas de su gestión.

Para tal efecto, es importante analizar la viabilidad de establecer instancias o mecanismos periódicos de coordinación entre los grupos responsables, en los cuales se revisen y validen previamente las orientaciones que serán impartidas a las dependencias misionales y transversales, procurando que estas sean coherentes, consistentes y de aplicación uniforme en aspectos relacionados con la formulación de indicadores y actividades tácticas, definición de metas, unidades de medida, programación, modificaciones, criterios para la medición del avance, soportes requeridos, reporte de información, tratamiento de desviaciones y demás elementos que incidan en la ejecución y seguimiento del Plan de Acción Institucional.

ORIGINAL FIRMADO

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO